

MENDOZA, **18 de marzo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7465/21 *caratulado: "LÓPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica s/ solicitud de Convocatoria CEREP cov-de Concursos Especiales s/Resol.265/20 C.S. cargo Profesor Asociado (SE) asignatura: "Diseño Gráfico Final" Carreras de Diseño- FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Prof. Laura Verónica LÓPEZ DUPERTUIS.

Que mediante VAR-CUY: 0129304/2021 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma se propone la designación de la Prof. Laura Verónica LÓPEZ DUPERTUIS.

Que mediante VAR-CUY: 0130157/2021 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. LÓPEZ DUPERTUIS revista en esta dependencia en el cargo de: . **Profesor Asociado (SE)**, interina, para el dictado de la asignatura "**Diseño Gráfico Final**", de las Carreras de Diseño, según resolución N° 57/21-CD. Además, informa que correspondería la baja del cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de la misma asignatura.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 10 de marzo de 2022.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

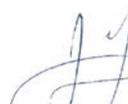
ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 97/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "**Diseño Gráfico Final**" que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Laura Verónica LÓPEZ DUPERTUIS, única postulante presentada.

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. Laura Verónica LÓPEZ DUPERTUIS (Legajo N° 31.327 – CUIL n° 27-23291256-7) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 42**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**ARTES  
Y DISEÑO**

► 2022 "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"